

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2021

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)

LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)

ORTIZ BRAVO, Pilar. (Administradora)

MANCHÓN LÓPEZ, César.

RUÍZ GONZÁLEZ, Carlota.

MÁRQUEZ GARCÍA, Fátima.

ROMERO ROMÁN, Jose.

ARROYO FERNÁNDEZ, M^a Antonia.

GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M^a Teresa

NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María

PERALTA CARRASCO, Manuel.

ROSSELL GRANADOS, Jaime.

SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a Matilde.

SERRANO HOYO, Gregorio.

CONDE FUENTES, Jesús.

PLATERO ALCÓN, Alejandro.

PÉREZ ZAMBRANO, Héctor.

CABALLERO CHAMIZO, Virginia.

MAYORAL DE TENA, Susana

PÉREZ ZAMBRANO, Héctor.

DOMÍNGUEZ PULIDO, Luis Javier.

MERINO RUBIO, Álvaro Luis.

MIRAT ESCRIBANO, M^a Pilar

En Cáceres, siendo las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2021, con la relación de miembros asistentes que antecede y la excusa por inasistencia del Profesor Rodríguez Barrigón, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de fecha 3 de diciembre de 2020.
- 2) Informe del Sr. Decano.
- 3) Suspensión, si procede, de la organización de actividades con motivo de la celebración de San Raimundo de Peñafort por razones sanitarias.
- 4) Aprobación, si procede, de la Memoria de Orientación del Estudiante y Plan de Mejora de la Facultad de Derecho, relativa al curso académico 2019/2020.
- 5) Informe sobre la nueva normativa de evaluación aprobada mediante *Resolución de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.* (D.O.E de 3 de noviembre de 2020).
- 6) Ruegos y preguntas.

En el **punto primero** del orden del día, se aprueba por unanimidad el Acta indicada.

En el **punto segundo**, el Sr. Decano comienza su intervención cediendo la palabra a la Secretaria Académica que excusa la inasistencia a esta Junta del Profesor Rodríguez Barrigón. Continúa, el Sr. Decano destacando el esfuerzo realizado por el profesorado, el personal de administración y servicios y los estudiantes en el desarrollo de los exámenes de la convocatoria de enero. Aún se está realizando algún examen por motivos de la Covid. Respecto del segundo semestre, indica el Sr. Decano que, tal y como se ha informado mediante un correo electrónico, se mantienen todas las recomendaciones sanitarias relativas a aforos, horarios de inicio y finalización de clases, duración de las mismas, ventilación de aulas, etc. Asimismo, también informa que se han emitido

certificados tanto a profesores como a estudiantes para justificar el horario de salida y no ser sancionados por incumplir el horario establecido para el toque de queda.

Por otro lado, el Sr. Decano señala, en relación a las prácticas externas, que pese a las dificultades propias de la pandemia que padecemos, los 75 alumnos de los Grados de Derecho, AGP y Criminología se incorporaron el pasado 1 de febrero a sus respectivos destinos, en algún caso puntual se ha debido realizar alguna adaptación derivada de la “nueva normalidad” en la que nos hallamos inmersos. Este curso académico se han incorporado a las prácticas externas los alumnos del Grado en Criminología, en distintos destinos como Policía Local, Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal y Forense, Oficina de Atención a las víctimas, entre otros.

El Sr. Decano también apunta, en relación a la movilidad estudiantil, que se están tramitando para el curso académico 2021/22 un total de 56 solicitudes. Por su parte, la convocatoria SICUE se publicará en breve.

Continúa el Sr. Decano informando que mañana, miércoles 10 de febrero, se va a proceder a la instalación de detectores de CO₂ en todas las aulas, en el salón de grados y en esta aula magna. Por este motivo, solicita que disculpen las molestias que puedan ocasionarse, aunque se ha intentado organizar su instalación para que la actividad docente no se vea interrumpida. El objetivo que persigue la instalación de estos medidores es disponer de un instrumento preventivo más, que nos permita comprobar los niveles de ventilación de nuestros espacios docentes. Cuando estos medidores indiquen una saturación de CO₂ superior a la recomendada, deberá suspenderse la actividad docente, ventilar y reanudarla, una vez alcanzado los niveles aconsejables de CO₂.

El Sr. Decano apunta que las Jornadas de puertas abiertas del Centro durante este curso se desarrollarán a través de la WEB, ya que continúan suspendidas todas las actividades extracadémicas de carácter presencial.

Por último, el Sr. Decano informa que el número del Anuario de la Facultad de Derecho correspondiente al año 2020, está próximo a su publicación y que los índices de impacto del mismo son similares a los de otras prestigiosas revistas jurídicas de ámbito nacional. Tenemos en la actualidad un índice de referencia MIAR de 6,5 de los 11 posible, ocupando el puesto 35 ó 36 del ranking de 185 revistas jurídicas nacionales referenciadas. Recientemente, se ha aceptado el ingreso de los contenidos del Anuario en V-Lex, lo que supondrá una mejora de los índices de impacto aludidos. Por ello, el Sr. Decano felicita a todos los implicados en la mejora del Anuario desde la dirección del mismo, hasta los autores que, con sus artículos, han contribuido a su publicación.

En el **punto tercero**, el Sr. Decano apunta que, dada la situación de emergencia sanitaria y siguiendo las recomendaciones dirigidas a evitar actividades que pudieran favorecer la expansión del virus, se propone la supresión de la planificación de actividades con motivo de la celebración de San Raimundo de Peñafort.

El Sr. Decano somete a la consideración de la Junta la propuesta presentada aprobándose por unanimidad

En el **punto cuarto**, el Sr. Decano apunta que la Memoria de Orientación al Estudiante ha sido elaborada por la Sra. Vicedecana de Asuntos Económicos, Infraestructuras y Extensión Universitaria recoge las actividades realizadas durante el curso académico 2019/2020 hasta el 13 de marzo, fecha en la que se suspendió toda actividad académica presencial. La citada Memoria se encuentra a disposición de los miembros de Junta para su consulta.

A continuación, el Sr. Decano somete la propuesta a votación siendo aprobada por unanimidad.

En el **punto quinto**, el Sr. Decano recomienda una lectura detenida de la normativa de evaluación recientemente aprobada y realiza un comentario general sobre diversos artículos que abordan materias de especial relevancia, como las distintas modalidades de evaluación, las actividades de evaluación que podrán ser o no recuperables, los requisitos que han de cumplirse para el adelanto de convocatoria extraordinaria o el profesor responsable de la evaluación en las convocatorias extraordinarias.

Continúa el Sr. Decano haciendo referencia a los procesos de elaboración de las pruebas orales, así como las de carácter virtual, también apunta las consecuencias del uso o la tenencia por parte del estudiante de medios fraudulentos durante los exámenes. Respecto de las calificaciones, el Sr. Decano señala en qué casos corresponderá la calificación de no presentado y cómo ha de procederse para la publicación de las calificaciones finales. Finalmente, se ha recogido una novedad en la fase de reclamación de exámenes, ya que esta será resuelta por las denominadas Comisiones de Reclamación que han de constituirse en cada uno de los Grados y en el Máster impartidos en la Facultad. El Sr. Decano indica que en los próximos días dará a conocer su composición, aunque señala que ha delegado la presidencia de cada una de ellas en los distintos miembros del Equipo Decanal como contempla la normativa.

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones, toma la palabra el Subdelegado de Facultad José Romero Román para preguntar si se informará a los alumnos de la grabación de las pruebas. El Decano responde de forma afirmativa, aunque advierte que si el estudiante se niega el profesor deberá calificarlo como no presentado.

A continuación, interviene la Profesora González-Palenzuela para preguntar si la normativa será de aplicación a los Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster, el Sr. Decano contesta que a estos últimos se les aplicará su propia normativa en la que también se prevé la grabación.

En el **punto sexto**, no hay ningún ruego ni ninguna pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo



Secretaria Académica

Ana B. Lucas Tobajas.